



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 888

CASTRO, 04 de Octubre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Complementétese Decreto N° 884 de fecha 06 de septiembre de 2016, agregándose los siguientes Centros de Costos:

- 060608 "Programa Feria del Libro Chiloé", de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2016

- Cuenta Extrapresupuestaria N° 1140528014001 "Feria del Libro Chiloé 2016".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



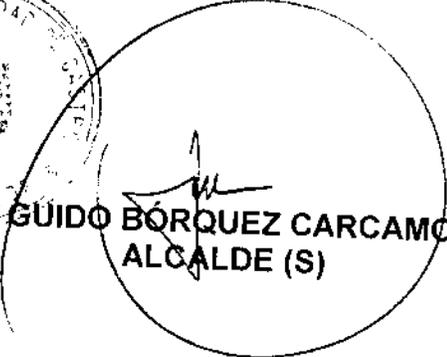

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

GBC /DMv/Has/map

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. Cultura




GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)